

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

MAT: OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N°: 880

COIHUECO, 13 MAY 2011

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud presentada por el interesado y documentación soportante
- 2.- Ord. N° 55 del 15/02/2011, de la Dirección de Obras

DECRETO:

1.- Otórguese Patente Comercial de "VENTA PRODUCTOS MEDICINALES, COSMETICOS, BAZAR" a nombre de **DOÑA IRIS DEL CARMEN LAGOS PINILLA**, RUT N° 6.682.732-1, para ser ubicada en Avda Prat N° 1323 de Coihueco.

2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por los Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización que realice Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaria
- Archivo Rentas y Patentes

AJV/HSM/GMI/ema